



## **Auditoría Interna**

### **INFORME-AI-FOMILENIO II-No.07-2016**

**EXAMEN ESPECIAL A LA GERENCIA DE  
ADQUISICIONES DE FOMILENIO II POR EL PERÍODO DEL  
1 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2016.**



**SAN SALVADOR, DICIEMBRE DE 2016**

**EXAMEN ESPECIAL A LA GERENCIA DE ADQUISICIONES DE FOMILENIO II  
POR EL PERÍODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2016**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINAS</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
<b>II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
<b>III. RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS</b>	<b>4</b>
<b>IV. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES</b>	<b>7</b>
<b>V. CONCLUSIÓN</b>	<b>7</b>
<b>VI. PARRAFO ACLARATORIO</b>	<b>7</b>



## INTRODUCCION

El Salvador (el "Gobierno"), y los Estados Unidos de América, a través de la Corporación del Reto del Milenio ("MCC" por sus siglas en inglés) suscribieron el treinta de septiembre de dos mil catorce, un Convenio de Donación que establece los términos generales sobre los cuales la MCC proveerá asistencia de hasta US\$277,000,000.00 al Gobierno, cuya meta es reducir la pobreza a través del crecimiento económico en El Salvador.

El objetivo del Programa es incrementar la productividad y la competitividad de El Salvador en los mercados internacionales, para ello comprende tres Proyectos interrelacionados en consecución de su objetivo, siendo estos los siguientes: Proyecto de Capital Humano, Proyecto del Clima de Inversión y el Proyecto de Infraestructura Logística.

En el marco de este Programa, la Gerencia de Adquisiciones Públicas/ Agencia de Adquisiciones es la Unidad interna de FOMILENIO II encargada de gestionar las adquisiciones públicas solicitadas por las Gerencias de estos Proyectos, así como de otras Unidades organizativas, debiendo asegurarse del cumplimiento de las normas de adquisiciones establecidas en las Directrices para las Adquisiciones Públicas del Programa de la MCC, y que esas requisiciones sean congruentes con el plan aprobado para tal efecto.

La Unidad de Auditoría Interna de FOMILENIO II consciente de la importancia de esta Gerencia en los fines del Programa, procedió a programar esta auditoría para verificar su funcionamiento y operatividad.

### OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

El objetivo de la Auditoría es verificar el cumplimiento de las funciones de la Gerencia de Adquisiciones Públicas/ Agencia de Adquisiciones, y finalmente emitir el correspondiente informe de auditoría que contenga los resultados del trabajo.

### II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a la Gerencia de Adquisiciones por el período del 1 de julio al 31 de octubre de 2016, para determinar el cumplimiento de las funciones relacionadas con la planificación, gestión y ejecución de las adquisiciones para la aplicación del Programa de FOMILENIO II.

La Auditoría se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas de la Contraloría General de Estados Unidos y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Un resumen de los procedimientos aplicados es el siguiente:

- a) Verificamos que la estructura orgánica, objetivo y funciones de la Gerencia de Adquisiciones Públicas/ Agencia de Adquisiciones Públicas estuviera contenida en el Manual de Organización y Funciones de FOMILENIO II.
- b) Verificamos que las adquisiciones efectuadas estuvieran contenidas en un Plan de Adquisiciones de bienes, obras y consultorías y Servicios de no consultoría, debidamente aprobado.
- c) Verificamos la metodología seguida en la ejecución de los procesos de adquisición para asegurarnos de la concordancia con las Directrices de Adquisiciones de MCC.
- d) Verificamos el avance en los procesos de adquisiciones, a efecto de evaluar la oportunidad con que se adquieren los bienes y/o servicios.
- e) Revisamos que los montos de las adjudicaciones no excedieran los montos previstos, o en su caso, se hubiere tramitado y aprobado los fondos adicionales.
- f) Revisamos que en las adquisiciones se hubieran utilizado principios de competencia, y obtenido precios razonables.

### III. RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

De conformidad a los procedimientos desarrollados determinamos los siguientes resultados:

#### Fortalezas:

La Gerencia de Adquisiciones Públicas/Agencia de Adquisiciones posee las siguientes fortalezas:

1. Tiene prácticamente completado su personal técnico, teniendo previsto para enero de 2017 llenar la vacante del especialista en adquisición-infraestructura y la contratación del Analista de Compras No Cubiertas por las Directrices de Adquisiciones (NPC).
2. Ha elaborado los Manuales de Administración de Contratos y el de Operaciones de Adquisiciones, que sirven de guía a la Administración en la comprensión y cumplimiento de las Directrices de Adquisiciones de MCC.



**Observaciones:**

1. Uno de los procesos de Adquisiciones se demoró un tiempo importante en su adjudicación y ésta aún no ha sido publicada en el sitio Web de FOMILENIO II.

El Contrato No. 039/2016 de fecha 25 de agosto de 2016, fue adjudicado 86 días en exceso del tiempo previsto y además ésta no ha sido publicada en la página Web de FOMILENIO II, así:

PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS										
No.	REQUISICIONES	METODOS	ADJUDICACIÓN	CONTRATOS	MONTO	SUSCRIPCIÓN	ADJUDICACIÓN			OTRAS
							REAL	ESTIMADO	EXCESO	OBSERVACIONES
2	16/02/2016	QCBS	27/07/2016	0039/2016	\$164,500.00	25/08/2016	5m, 11 días	2.5m	86 días	No fue publicada la adjudicación

**Criterio:**

La Sección 6.2 Plan de Implementación de Adquisiciones (PIP) del FAP, establece que "La Gerencia de Adquisiciones Públicas/Agencia de Adquisiciones Públicas velará porque los pasos, hitos y aprobaciones en el trámite de adquisiciones sean capturados en el Plan de Implementación de la Contratación (PIP, en inglés) con plazos razonables para identificar el tiempo necesario para completar cada paso en el proceso de adquisiciones. El PIP se usa para planificar, administrar y dar seguimiento al flujo de trabajo y pronosticar cuándo se prevén los pasos clave y, en última instancia, la adjudicación del contrato. "

El Anexo D. "Documentos Varios de Adquisiciones, Plazo estimado de duración de los procesos por método de adquisición" del Manual de Operaciones de Adquisiciones establece que el plazo estimado para contratar bajo el método de contratación "QCBS" es de 2 ½ mes.

Por otra parte, la Sección P1.A.2.73 Publication of the Award of Contract, de las Directrices de Adquisiciones del Programa establece lo siguiente: "After the award of contract, the MCA Entity shall post the results, identifying the procurement, the name of the winning bidder and the price, duration, and summary scope of the contract at the same site that hosted the SPN, and at the MCA Entity's website. The same information shall be sent to all bidders who have submitted bids. The posting at the SPN websites shall be done monthly and at the MCA Entity's website (or such other appropriate website designated by the MCA Entity and approved by MCC) at least weekly".

**Causa:**

Actividades Imprevistas en este proceso de adquisición

**Efecto:**

Los retrasos en los tiempos de adjudicación afecta la consecución del objetivo del Proyecto.

**Recomendación No. 1**

Recomendamos al Gerente de Adquisiciones efectúe un seguimiento efectivo a los responsables de la planificación y gestión de las adquisiciones, a fin de que los procesos se inicien y concluyan conforme los tiempos previstos en el Manual de Operaciones de Adquisiciones, cuyas adjudicaciones deberán publicarse en el sitio Web de FOMIELNIO II por lo menos semanalmente.

**Comentarios del Gerente de Adquisiciones Públicas**

El Gerente de Adquisiciones, mediante correo de fecha 16 de diciembre de 2016, manifestó lo siguiente:

“Se adjunta cuadro con la cronología de actividades del proceso FOM II-QCBS-0039/2016, el cual incluye las actividades con más detalle.

En este caso, se extendió el plazo para presentar ofertas por 12 días adicionales, el proceso de evaluación combinada con recomendación de negociación fue realizado por el Panel en un período que se extendió 27 días hábiles, seguido de un proceso de solicitud de waiver a MCC para negociar propuestas y finalmente la actividad de negociación y elaboración de contrato final sujeta a la entrega de documentos por parte de la entidad extranjera adjudicada.

Se adjunta el Excel con la cronología y copias de documentos de respaldo.

Este contrato corresponde al período de implementación de SAP y su publicación será actualizada este lunes, una vez completado el proceso de cotejar las numeraciones física y el registro de SAP.”

**Grado de Cumplimiento:**

La Unidad de Auditoría Interna verificó el cronograma enviado por la Gerencia de Adquisiciones, cuyas actividades justifican el atraso en la adjudicación del contrato, debido a requerimientos de los ofertantes y otros de carácter imprevisible, y posteriormente, en la lectura del Borrador de Informe de fecha 22 de diciembre el Gerente le comprobó al Auditor Interno haber publicado la adjudicación con fecha 21 de diciembre de 2016.

**Recomendación Cumplida.**

**IV. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES.**

No efectuamos seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores por no existir informes relacionados.

**V. CONCLUSIÓN**

Después de ejecutados los procedimientos de auditoria, concluimos que las funciones de la Gerencia de Adquisiciones por el período del 1 de julio al 31 de octubre de 2016 se están desarrollando conforme a disposiciones legales y normativa aplicable, y con respecto a la Observación No. 1, la respectiva recomendación fue atendida íntegramente.

**VI. PARRAFO ACLARATORIO.**

Los resultados de este Informe se refieren únicamente al Examen Especial a la Gerencia de Adquisiciones Públicas/ Agencia de Adquisiciones Públicas de FOMILENIO II del 1 de julio al 31 de octubre de 2016, concerniente al cumplimiento de las funciones relacionadas con la planificación, gestión y ejecución de las adquisiciones para la aplicación del Programa de FOMILENIO II

San Salvador, 22 de diciembre de 2016.

**DIOS UNION LIBERTAD**

**Walter Ernesto Alarcón**  
**Auditor Interno**



